



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

COMITÉ EJECUTIVO SNIE

PRIMERA SESIÓN 2024

CIUDAD DE MÉXICO

VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024



MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN

Comité Técnico Especializado de
Estadísticas de los Sectores
Telecomunicaciones y Radiodifusión
CTEESTR

Dra. María Catalina Ovando Chico

Directora General de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión,
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y

Presidenta Suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los
Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR)



OBJETIVO



Someter a valoración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica **la modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).**

MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN.



MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN



En la octava sesión ordinaria del CTE-ESTR (2 de abril de 2024), fue aprobada la modificación a los elementos del acuerdo de creación:

CTE-ESTR.8.6/2024- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en la Regla Décimo Tercera, fracciones IV y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTE-ESTR), aprueban la modificación de los apartados de **integrantes y la duración** en el Acuerdo de Creación del CTE-ESTR, en los términos propuestos para continuar con el proceso de validación del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica en los términos propuestos.

1. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES

▶ ▶ ▶ —————

El 20 de mayo del año 2024 la presidencia del Comité Técnico Especializado envió la **solicitud de modificación de elementos al Acuerdo de Creación** al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica. (Oficio 2.1.-107/2024)

Las modificaciones que se proponen aplicar son:

Cambiar la denominación de la Unidad del Estado

Dice: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Debe decir: **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).**

Lo anterior, conforme al DECRETO expedido el 20 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

1. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES

Cambio de puesto

Presidencia

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Dice: Subsecretaría de Comunicaciones.

Debe decir: **Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes.**

Modificación realizada conforme a la designación realizada por el Comité a funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte. (oficio No. 4.- 030 del 23 de febrero de 2023)

Secretario de Actas

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Dice: Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales.

Debe decir: **Designada por la presidencia del CTE ESTR.**

Lo anterior, con forme a la designación realizada por el Secretario de Comunicaciones y Transportes. (oficio 1.0562 del 28 de marzo de 2022)

2. MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN



En el acuerdo de creación del CTE-ESTR, se estableció la duración inicial del comité como:

Temporal (2019-2024)

Conforme las distintas actividades realizadas por el Comité, así como su trascendencia, con base en el acuerdo antes citado, el 20 de mayo del año 2024 la presidencia del CTE-ESTR envió la solicitud de modificación de su **duración (permanente)** al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica. (Oficio 2.1.-107/2024)

Duración del comité

Dice: Temporal. 2019-2024

Debe decir: Permanente

2. MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN

Principales actividades del CTEESTR:

- Genera insumos que permiten:
 - Tomar decisiones para el desarrollo de programas y/o políticas públicas en el sector de telecomunicaciones.
 - Producir información del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

- Obtiene un panorama de los indicadores generados por los organismos internacionales y las oficinas estadísticas regionales, con el fin de identificar herramientas útiles para abonar a los lineamientos aplicables a nivel nacional en la producción de información con base en recomendaciones, indicadores y estándares estadísticos internacionales.

- Genera información estadística que permite conocer la disponibilidad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares y por los individuos de seis o más años a nivel nacional y estatal, con representatividad urbana y rural a nivel nacional y estatal, así como por niveles de estrato socioeconómico.

2. MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN



- ❑ Mapeo de actores e indicadores del ecosistema nacional e internacional de datos para la detección de necesidades de información del sector telecomunicaciones y la investigación.
- ❑ Diagnóstico de la información disponible para el seguimiento de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- ❑ Establece indicadores clave en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de interés nacional.
 - Actualiza las series estadísticas de los indicadores clave publicados en el DOF y el Catálogo Nacional de Indicadores.
 - Genera propuestas de nuevos Indicadores Clave y/o incorporación de familias a los indicadores.

SOLICITUD



De acuerdo con la regla Decima Primera numeral VI de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se somete a consideración del Comité Ejecutivo el análisis de los cambios propuestos, tanto de los **integrantes** del Comité como de la **duración permanente** para la realización de las actividades del Comité. De ser positivo su análisis someter a la Junta de Gobierno la propuesta de dichos cambios para su aprobación.

¡GRACIAS!

Conociendo
México

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

SNI 
Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica